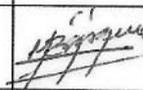


Nombre de la Institución Educativa: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA PAZ

I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre del Comité de Contraloría Social: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA PAZ-PFCE 2016
 Número de registro (en caso que aplique):
 Fecha de registro: 16/06/2017

DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre de los contralores sociales	Cargo	Domicilio particular (Calle, Número, Localidad, Municipio, Estado)	Sexo (M/H)	Edad	Firma
Juan Enrique Hernández Gutiérrez	Alumno	Calle palenque entre Gómez Parias y Quetzalcóatl, Col Puesta del Sol	H	25	
Miriam Lorena Bojórquez Pérez	Administrativo	Circuito los bledales No. 300 entre arroyo y huerto, col. La fuente	M	54	
Rosario Alejandra Vázquez Ramos	Alumna	Mar quieto NO 279 entre avenida Miramar y Blvd. Santa Rosa	M	18	
Cayetano García Rodríguez	Administrativo	Calle constituyentes 1975 NO. 153 Col 8 de Octubre	H	62	
David Mejía Domínguez	Docente	Calle San Jose del Cabo NO. 321, col Bellavista	H	43	
José Antonio Alvarado Bareño	Administrativo	Naranja 33, entre Alamo y Cipres, col. Ruiz Cortinez	H	24	
Karina María Chávez Suarez	Representante	Lic. Verdad 3127, col. Pueblo Nuevo	m	33	Karina M.

(Adjuntar la lista con nombre y firma de los integrantes y asistentes a la constitución del Comité)

II. DATOS DE OBRA O APOYOS DEL PROGRAMA

Nombre y descripción del tipo de apoyo que se recibe	Monto del apoyo	Ubicación o Domicilio (Calle, Número, Localidad, Municipio y Estado)	Período de Ejecución	
			Del	Al
PFCE 2016	\$ 2,148,896.00	Calle sin Nombre y sin número, col Camino Real, La Paz, BCS	1/11/2016	15/12/2017

III. FUNCIONES Y COMPROMISOS QUE REALIZARÁ EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Funciones:

- ❖ Estar presente en la reunión para conformar el Comité de la CS,
- ❖ Elaborar el escrito libre del Comité de la CS,
- ❖ Tomar la capacitación de la CS, para realizar las actividades de CS,
- ❖ Designar el responsable del Comité de la CS,
- ❖ Documentarse con la normatividad, los documentos y formatos de la CS,

- ❖ Solicitar al Responsable de la CS la información pública relacionada con la operación del Programa, tal como el convenio del programa PFCE, el monto asignado y el anexo de ejecución, etc.,
- ❖ Elaborar los materiales de difusión con el Responsable de la CS de la IE y vigilar su distribución

Compromisos:

- A. Vigilar la correcta aplicación de los recursos del PFCE, de acuerdo a lo siguiente:
- A. Que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa.
 - B. El ejercicio de los recursos públicos para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.
 - C. Los beneficiarios del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.
 - D. Se cumpla con los períodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.
 - E. Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.
 - F. El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal
 - G. Registrar en los Informes de intervención inicial, intervención intermedia e intervención final los resultados de las actividades de contraloría social realizadas,
 - H. Dar respuesta a los requerimientos del responsable de la CS de la IE en tiempo y Forma,
 - I. Acudir a las reuniones,
 - J. Levantar minutas de reuniones,
 - K. Entregar los informes y minutas al Responsable de la CS para su captura en el sics, en tiempo y forma,

Comentarios Adicionales:

Se comprometen a verificar que cumplan las metas establecidas en el proyecto


**Ing. Yolanda Patricia Alvarez Coronado/ Directora
Académica
Responsable de Contraloría Social en la Institución
Ejecutora**


**Ing. Karina María Chávez Suárez
Representante del Comité de Contraloría Social en
la Institución Ejecutora**

Nota1: Los beneficiarios eligieron por mayoría de votos a los integrantes de este Comité de Contraloría Social.

Nota2: Los integrantes del Comité de Contraloría Social asumen esta acta de registro como escrito libre para solicitar su registro ante el PFCE, con fundamento en el artículo 70 de la Ley General de Desarrollo Social